



Factura: 003-002400028910



20180901009P03285



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901009P03285						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PIAZZAWIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09928103860 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CINTHIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
GUAYAS		GUAYAQUIL	ROCAFUERTE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.1.1

08/01/19

Nº TRAMITE: 93821-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

00000000000000000000000000000000

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

1 No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P03285

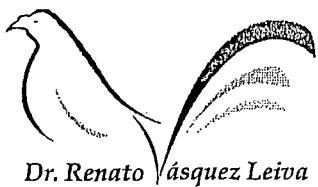
## 2 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL 3 Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

4 PIAZZAWIN S.A.

## 5 CUANTÍA: INDETERMINADA

6 DI: 2 COPIAS

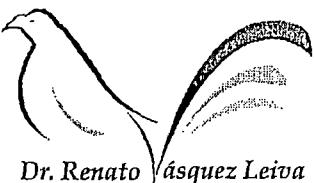
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
8 República del Ecuador, hoy, cinco de diciembre del año dos mil  
9 dieciocho, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ**  
10 **LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece con  
11 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la  
12 presente escritura: la señora **CINTHIA ALEJANDRA HERAS**  
13 **RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
14 soltera, ejecutiva, domiciliada en el Cantón Daule, de tránsito  
15 por la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de  
16 la compañía **PIAZZAWIN S.A.**, en su calidad de Gerente  
17 General y Representante legal, de acuerdo a documento  
18 habilitante que se adjunta a la presente escritura. Persona  
19 capaz de obligarse y contratar, a quién de conocer doy fe al  
20 haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía),  
21 certificado de votación original, cuyas copias fotostáticas,  
22 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
23 documentos habilitantes y autorizándome de conformidad con  
24 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de  
25 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en  
26 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la  
27 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a  
28 través del convenio suscrito con esta Notaría, documentos



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

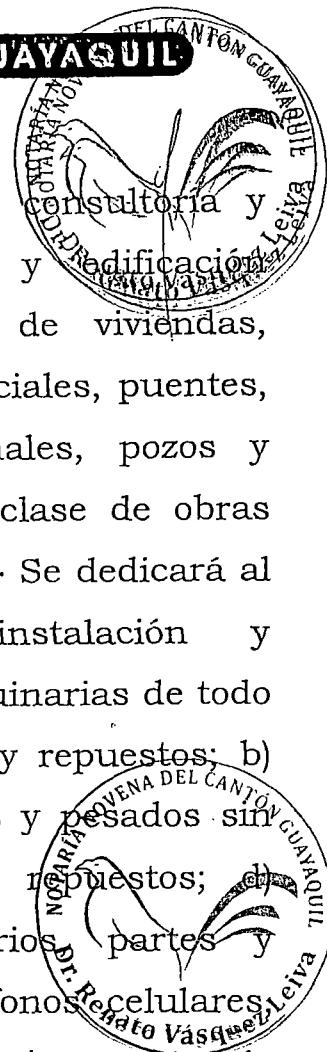
1 generados que se agregarán como habilitantes. Advertida la  
2 compareciente por mí el notario de los efectos y resultados esta  
3 escritura, así como examinada que fue de que comparece al  
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
5 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a  
6 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
7 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
8 una de cambio de objeto social y reforma de ~~estatutos~~ de la  
9 Compañía PIAZZAWIN S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:  
10 **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparece a la celebración  
11 de la siguiente escritura la Señora CINTHIA ALEJANDRA  
12 HERAS RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General, como  
13 tal, Representante Legal de la Compañía PIAZZAWIN S.A., de  
14 conformidad con el nombramiento que se adjunta como  
15 documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad  
16 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de  
17 ocupación empresaria, domiciliada en la ciudad de Daule, hábil  
18 y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**  
19 **ANTECEDENTES.**- La compañía se constituyó mediante  
20 escritura pública celebrada el cinco de febrero de dos mil trece  
21 ante el Doctor PIERO AYCART GASTÓN VINCENZINI, notario  
22 trigésimo del Cantón Guayaquil. Su constitución se aprobó  
23 mediante resolución de la Superintendencia de Compañías  
24 Número SC.IJ.DJC.G.13.0001020 del veinte de febrero de dos  
25 mil trece y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón  
26 Guayaquil el día veintiuno de febrero del dos mil trece bajo el  
27 número tres mil quinientos. **TERCERA: OBJETO SOCIAL.**-  
28 **UNO.**-El objeto social de la compañía actualmente es la comercialización,

1 importación, exportación, fabricación o industrialización,  
2 compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje,  
3 empaque, consignación, representación, distribución de: a) Productos naturales; productos agrícolas, tales como frutas,  
4 vegetales; productos industriales en la rama farmacéuticas,  
5 alimenticia para consumo humano, animal y vegetal; b) Productos en la rama metal-mecánica, productos textiles, así  
6 como productos químicos; medicamentos de uso animal o  
7 humano; b) Maquinarias industriales e hidráulicos, agrícolas  
8 para obras civiles, equipos camineros, y todo tipo de  
9 maquinarias para la construcción; c) Equipos de imprenta,  
10 partes y repuestos; d) Prendas de vestir nuevas, ropa interior,  
11 calzados y las materias primas que las componen; e) Sistemas  
12 de refrigeración partes y repuestos; fotocopiadoras, sus  
13 equipos, partes y repuestos; equipos de seguridad industrial,  
14 equipos electrónicos de comunicación, de planta interna o  
15 externa, accesorios, partes, repuestos y suministros; f) Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos  
16 médicos; materiales, implementos, insumos y equipos para  
17 laboratorio; insumos, materiales, implementos para ortopedia;  
18 instrumentos, insumos, implementos y materiales de  
19 Osteosíntesis; equipos de radiografía, equipos y materiales  
20 odontológicos; instrumentos y equipos de óptica; aparatos y  
21 equipos de estética; g) Artículos de deporte y cordelería en  
22 general, Artículos de bazar, artículos de juguetería, artículos  
23 de librería, artículos de música, partes y accesorios; así como,  
24 discos compactos, discos convencionales, DVD; h) Todo tipo de  
25 madera ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de

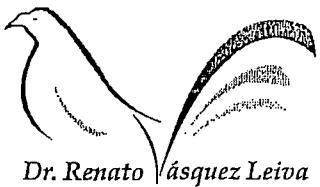


## NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 sus formas, talladas, elaboradas o estructuradas; i) Artículos  
2 en la rama de joyería, bisutería y cosmetología; j) Productos de  
3 cuero; productos de plástico, vidrio, cerámica o cristal;  
4 artesanías; k) Productos de hierro y acero; equipos, accesorios, y  
5 suministros para oficinas; productos de confitería y pastelería; bebidas  
6 alcohólicas, bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua  
7 purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en  
8 todas sus formas tales como: maquetas, cubitos, escamas, tubos; l)  
9 Teléfonos celulares, sistemas de comunicaciones, *Dr. Renato Vásquez Leiva* teléfonos  
10 convencionales; cables, redes y centrales telefónicas para su equipos,  
11 partes y accesorios; m) Productos lácteos; harina de pescado,  
12 balanceados y todo tipo de alimentos procesados y obtenidos  
13 con productos del mar; carne de res, pollo, mariscos, ya sea en  
14 su estado natural, triturados, refrigerados, enlatados, en  
15 conserva; n) Todo tipo de metales ya sea en forma de materia  
16 prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y  
17 estructuradas; o) Toda clase de computadoras e impresoras,  
18 programas, equipos, sistemas, aplicaciones, suministros y  
19 accesorios; p) repuestos y componentes de redes y  
20 comunicaciones en informática; q) productos de limpieza  
21 personal como dentífricos; r) artículos para piscinas y  
22 jardinería, partes, piezas y repuestos; s) Artículos, partes y  
23 piezas para reciclajes; t) productos plásticos flexibles, no  
24 flexibles para envases, botellas, recipientes, cajas. **DOS.**- Se  
25 dedicará a la instalación, desarrollo y exploración de  
26 establecimientos del área médica. **TRES.**- La Compañía  
27 tendrá por objeto dedicarse a la arquitectura,  
28 Ingeniería, implementación de tecnologías, planificación,



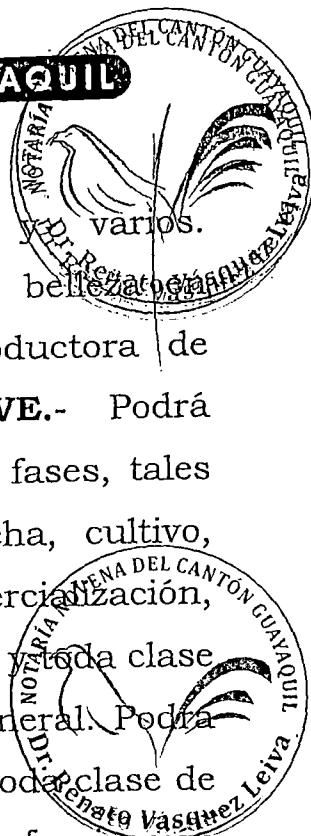
1 gestión inmobiliaria, gerencia de proyectos, consultoría y  
2 asesoría técnica en eficiencia energética y modernización  
3 sustentable, construcción de: Toda clase de viviendas,  
4 edificios, centros comerciales, centros residenciales, puentes,  
5 carreteras, caminos, obras sanitarias, canales, pozos y  
6 alcantarillado, torres de construcción, toda clase de obras  
7 civiles y construcciones mecánicas. **CUATRO.**- Se dedicará al  
8 mantenimiento, arreglos, reparación, instalación y  
9 administración, alquiler de: a) Equipos y maquinarias de todo  
10 tipo, Fotocopiadoras, sus accesorios, partes y repuestos; b)  
11 naves y embarcaciones; c) Vehículos livianos y pesados sin  
12 chofer, sus equipos, accesorios, partes y repuestos; d)  
13 Computadoras e impresoras, sus accesorios, partes y repuestos; e)  
14 teléfonos convencionales, teléfonos celulares, dr. Renato Vásquez Leiva  
15 centrales telefónicas; f) Sistemas de comunicaciones a través  
16 del internet, sistemas de redes computarizadas, correo  
17 electrónico y ventas electrónicas en internet, nacional e  
18 internacional; g) talleres de refrigeración; h) piscinas, jardines  
19 de casas, edificios, centros comerciales; i) Motores, equipos  
20 repuestos de todo tipo de naves, embarcaciones, barcos;  
21 **CINCO.**- Compraventa, corretaje, administración, permutas,  
22 avalúos, peritajes, agenciamientos, arrendamientos,  
23 explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles;  
24 **SEIS.**- La compañía también se dedicará a prestar servicios de:  
25 a) capacitación, asesoría y consultoría contable, jurídica,  
26 psicológica, tributaria, económica, tecnológica, financiera,  
27 ambiental, técnica, seguridad industrial, agrícola en el área de  
28 la construcción e ingeniería civil, aduanera, cobranza de



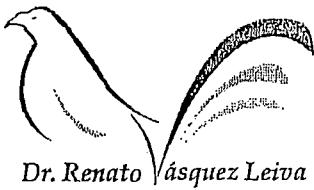
Dr. Renato Vásquez Leiva

## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 cartera, servicios marítimos, y todo tipo de consultoría; b)  
2 Saneamiento y mantenimiento de edificios, aceras, calles, así  
3 como obras civiles en general; sistemas de refrigeración,  
4 mantenimiento de aires acondicionados, partes y repuestos,  
5 telecomunicaciones y circuitos cerrados de televisión c)  
6 Montajes de equipos y maquinarias industriales taria,  
7 transferencia de cargas y consolidación y desconsolidación de  
8 carga, abastecimiento de alimentos, carga y combustibles a  
9 embarcaciones y cabotaje. Podrá realizar actividad como  
10 operador portuario; d) poder brindar asesoría jurídica técnica  
11 de impacto ambiental en la actividad petrolera; e) estudios de  
12 suelos, estudios topográficos, diseños sanitarios, diseños  
13 hidráulicos, canales de riego, sistemas de riego y perforación  
14 de pozos de aguas profundas. **SIETE.**- La compañía podrá  
15 dedicarse al diseño de aplicaciones e implementación de  
16 soluciones de paquetes y programas para equipos de  
17 computación y procesamiento de datos. **OCHO.**- Se dedicará  
18 además a la administración, explotación de agencias y  
19 operadoras de turismo, viajes, hoteles, moteles, restaurantes,  
20 comidas rápidas, clubes, discotecas, bares, cafeterías,  
21 gimnasios, peluquerías, farmacias, eventos infantiles, eventos  
22 sociales, juegos de recreación, heladerías, lavanderías,  
23 gasolineras, minimarkets, tecnicentros, lubricadoras, todo tipo  
24 de establecimientos de la industria en el área alimenticia,  
25 guarderías, centros de enseñanza primaria, secundaria,  
26 educación técnica, artesanal de estética, spa, academias de  
27 modelaje y fotografía profesional, escuelas de fútbol,  
28 representación de jugadores y mercadeo de actividades



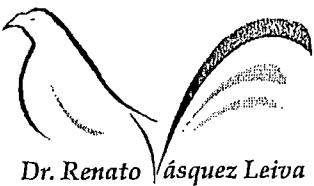
1 deportivas. Organizará eventos de moda y varios.  
2 Organizadora de concurso de diseñadores y de belleza.  
3 general, realización de programas de TV, productora de  
4 comerciales y servicios audiovisuales. **NUEVE.**- Podrá  
5 dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, tales  
6 como, siembra, riego, recolección, zafra, cosecha, cultivo,  
7 también a la producción, empaque, comercialización,  
8 exportación, importación de caña de azúcar, arroz y toda clase  
9 de frutas tropicales y productos agrícolas en general. Podrá  
10 dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de  
11 ganado en general, así como, a la fumigación y aerofumigación  
12 de plantaciones agrícolas; b) La explotación, producción,  
13 exportación, cría de larvas de camarones, especies  
14 bioacuáticas y otro tipo de especies marinas, tales como,  
15 pescado, camarón, moluscos de arteria salina, principalmente,  
16 mediante el desove de hembras grávidas capturadas o por la  
17 maduración de los adultos en criaderos especiales, cultivo y  
18 cría de camarones en viveros y en piscinas, su fase extractiva  
19 con fines de comercializarlos dentro y fuera del país pos, post-  
20 larvas o juveniles de camarón. Podrá dedicarse a la instalación  
21 de laboratorios y camaroneras; c) la actividad pesquera en  
22 todas sus fases, tales como, captura, extracción,  
23 procesamiento, empaque y comercialización de especies  
24 bioacuáticas en los mercados internos y externos. Podrá  
25 comprar, arrendar o adquirir en asociación barcos pesqueros,  
26 la explotación maderera en todas sus fases. **DIEZ.**- Tendrá por  
27 objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista,  
28 mandataria, mandante, agente y representante de personas



## NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

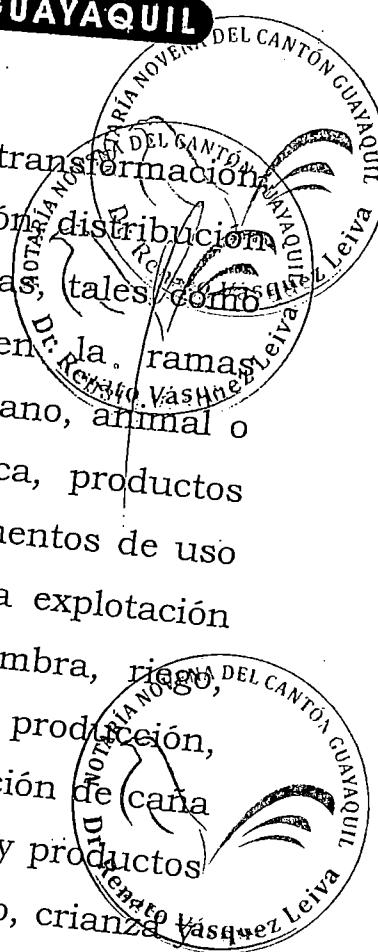
1 naturales y/o jurídicas, empresas exportadoras y/o  
2 importadoras nacionales y/o extranjeras. **ONCE.**- Podrá  
3 realizar embalajes, guardamuebles, almacenaje de  
4 mercaderías, consolidar y desconsolidar carga extranjera,  
5 ejercer actividades de depósito aduanero comercial público y/o  
6 privado. **DOCE.**- Podrá explotar por cuenta propia o de terceros  
7 minas; canteras y todo tipo de minerales. **TRECE.**- Se dedicará  
8 a la planificación, estudio, diseño, construcción, fiscalización,  
9 reparación y mantenimientos de redes eléctricas y telefónicas.  
**CATORCE.**- También se podrá dedicar a toda clase de eventos  
11 de imagen, publicidad, marketing, diseño gráfico, propaganda  
12 pública y privada por cuenta propia o de terceros, por medio de  
13 la prensa escrita, radio, televisión, carteleras impresas y otros  
14 métodos utilizados para tal fin. Realizará la producción,  
15 creación, elaboración y comercialización de películas,  
16 programas de televisión, cine en general, cortometraje,  
17 largometraje de campañas de publicidad, como también  
18 cualquier otra forma relacionada directamente con la materia  
19 publicitaria y marketing. **QUINCE.**- Podrá diseñar y organizar  
20 y comercializar charlas, cursos, talleres, seminarios,  
21 conferencias y convenciones de toda índole, hablados,  
22 grabados y escritos. **DIECISEIS.**- Se dedicará a la  
23 encuadernación, impresión, edición y cualquier otro tipo de  
24 proceso industrial, necesario para la edición por cuenta propia  
25 y de terceros de publicaciones de carácter literal, educativo,  
26 científico, religioso, informativo. **DIECISIETE.**- La compañía  
27 podrá a) Explotar y disponer de patentes, certificado de edición,  
28 marca de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas,

1 así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra  
2 o trabajo, como también toda clase de derechos y privilegios  
3 inherentes a los actos señalados; b) asesoría legal mercantil en  
4 la adquisición de patentes, marcas, valores fiduciarios y  
5 documentos que constituyan títulos ejecutivos; Tener  
6 derecho a explotar toda clase de espectáculos privados o al aire  
7 libre, y podrá representar a cantantes, artistas, deportistas en  
8 general, jugadores y equipos de futbol, podrá realizar cualquier  
9 clase de contratos o actos relacionados con su objeto con  
10 empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con  
11 su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por  
12 las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. El  
13 objeto social de la compañía posterior a la presente reforma  
14 será: **UNO.**- La comercialización, importación, exportación,  
15 fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración,  
16 transformación, reciclaje, empaque, consignación,  
17 representación, distribución de: a) productos naturales;  
18 productos agrícolas, tales como frutas, vegetales; productos  
19 industriales en la ramas farmacéuticas, alimenticia para  
20 consumo humano, animal o vegetal; productos en la rama  
21 metal-mecánica, productos textiles; así como productos  
22 químicos; medicamentos de uso animal o humano. **DOS.**-  
23 Podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases,  
24 tales como, siembra, riego, recolección, zafra, cosecha, cultivo,  
25 también a la producción, empaque, comercialización,  
26 exportación, importación de caña de azúcar, arroz y toda clase  
27 de frutas tropicales y productos agrícolas en general. Podrá  
28 dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 ganado en general, así como, a la fumigación y aerofumigación  
2 de plantaciones agrícolas; b) La explotación, producción,  
3 exportación, cría de larvas de camarones, <sup>esp. DEL CANTÓN GUAYAQUIL</sup> especies  
4 bioacuáticas y otro tipo de especies marinas, tales como,  
5 pescado, camarón, moluscos de arteria salina, principalmente,  
6 mediante el desove de hembras grávidas <sup>REPRODUCCIÓN</sup> capturadas o por la  
7 maduración de los adultos en criaderos especiales, <sup>REPRODUCCIÓN</sup> acuacultivo y  
8 cría de camarones en viveros y en piscinas, su fase extractiva  
9 con fines de comercializarlos dentro y fuera del país pos, post-  
10 larvas o juveniles de camarón. Podrá dedicarse a la instalación  
11 de laboratorios y camaroneras; c) La actividad pesquera en  
12 todas sus fases, tales como, captura, extracción,  
13 procesamiento, empaque y comercialización de especies  
14 bioacuáticas en los mercados internos y externos. Podrá  
15 comprar, arrendar o adquirir en asociación barcos pesqueros,  
16 la explotación maderera en todas sus fases. **CUARTA: CAMBIO**  
17 **DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.**- Con los  
18 antecedentes expuestos, la Señora CINTHIA ALEJANDRA HERAS  
19 RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General, como tal, Representante  
20 Legal de la Compañía PIAZZAWIN S.A., cumpliendo con la voluntad de la  
21 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, declara lo  
22 siguiente: Uno) Que se cambia el objeto social de la compañía de  
23 conformidad con lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y  
24 Universal de accionistas de la compañía PIAZZAWIN S.A. celebrada el  
25 cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. Dos) Que se reforma el  
26 artículo del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO  
27 TERCERO OBJETO SOCIAL de la compañía será: **UNO.**- La  
28 comercialización, importación, exportación, fabricación o



1. industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, distribución  
 2. reciclaje, empaque, consignación, representación, tales como  
 3. de: a) productos naturales; productos agrícolas, tales como  
 4. frutas, vegetales; productos industriales en la rama de las ramas  
 5. farmacéuticas, alimenticia para consumo humano, animal o  
 6. vegetal; productos en la rama metal-mecánica, productos  
 7. textiles; así como productos químicos; medicamentos de uso  
 8. animal o humano. **DOS.** - Podrá dedicarse a la explotación  
 9. agrícola en todas sus fases, tales como, siembra, riego,  
 10. recolección, zafra, cosecha, cultivo, también a la producción,  
 11. empaque, comercialización, exportación, importación de caña  
 12. de azúcar, arroz y toda clase de frutas tropicales y productos  
 13. agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y  
 14. explotación de toda clase de ganado en general, así como, a la  
 15. fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas; b) La  
 16. explotación, producción, exportación, cría de larvas de  
 17. camarones, especies bioacuáticas y otro tipo de especies  
 18. marinas, tales como, pescado, camarón, moluscos de arteria  
 19. salina, principalmente, mediante el desove de hembras  
 20. grávidas capturadas o por la maduración de los adultos en  
 21. criaderos especiales, cultivo y cría de camarones en viveros y  
 22. en piscinas, su fase extractiva con fines de comercializarlos  
 23. dentro y fuera del país pos, post-larvas o juveniles de camarón.  
 24. Podrá dedicarse a la instalación de laboratorios y camarones;  
 25. c) La actividad pesquera en todas sus fases, tales como,  
 26. captura, extracción, procesamiento, empaque y  
 27. comercialización de especies bioacuáticas en los mercados  
 28. internos y externos. Podrá comprar, arrendar o adquirir en



Dr. Renato Vásquez Leiva

**NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 asociación barcos pesqueros, la explotación maderera en todas sus fases.  
2 **CUARTA: HABILITANTES.** - Como documentos habilitantes se adjunta a  
3 la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la  
4 Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria  
5 y Universal de accionistas de la compañía PIAZZAWIN S.A. celebrada el  
6 cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. Usted señor notario, se servirá  
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
8 instrumento. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,  
9 la misma que se encuentra firmada por el Abogado Vicente Guevara Reyes  
10 con matrícula número trece mil ochocientos ochenta del Foro de  
11 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por  
13 mí, el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su  
14 contenido y firma en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
15 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-  
16

17

**p. PIAZZAWIN S.A.**

18 **R.U.C. No. 0992810386001**

19

20

21

**C.C. No. 092757069-7**

22

**C.V. No. 008-393**

23

**GERENTE GENERAL**

24

25

26

27

28

Doy FE; que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 12 foja(s) útil(s) es(f)el y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

07 DIC. 2018



**DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**

este TESTIMONIO,  
que escribo, firmo, rúbrica en esta fecha.  
De todo lo cual doy fe.

Guayaquil, 06 DIC 2018

**DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA**

# Acta de Junta General de Accionistas de la Cia PIAZZAWIN S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2018, a las 11:45 am, en el domicilio de la Compañía PIAZZAWIN S.A. con RUC 0992810386001, situada en la avenida Chimborazo 203 y Vélez, se reunieron en la Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía los, señores: **CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ** con numero de CI:092757069-7 en su calidad de accionista propietaria del 50% de las acciones de la compañía es decir **cuatrocienas acciones a valor nominal de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una,; y **JORDANO JOSEP SANNA HERAS** con numero de CI:095609222-5 en su calidad de accionista propietario del 50% de acciones es decir con **cuatrocienas acciones de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una.

Hallándose reunido todos los Accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos del orden del día y que resloverán los Accionistas por unanimidad, actúa como secretario **ROBERT WILLIAMS BONILLA ANDRADE**, y como Presidente **JORDANO JOSEP SANNA HERAS**.

El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum, El Secretario informa que esta reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, El Presidente declara instalada la sesión y ordena que Secretaria se de lectura al orden del día el cual es:

## 1.- CONOCER Y APROBAR LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, para lo cual, le concede la palabra al Secretario de la Junta quien expone a los presentes que es justo y necesario ratificar el objeto social de la compañía. Luego de deliberar como corresponde, los accionistas resuelven por unanimidad:

### PRIMERO.- APROBAR LA REFORMA DEL TERCER ARTICULO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A. SIENDO EL NUEVO OBJETO SOCIAL

UNO.- La comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, elaboración, transformación, reciclaje,

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

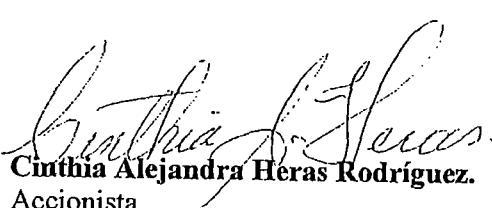
empaque, consignación, representación, distribución de: a) productos naturales tales como frutas, vegetales; productos industriales en la rama farmacéuticas, alimenticia para consumo humano, animales o vegetal; productos en la rama metal-mecánica, productos textiles; así como productos químicos; medicamentos de uso animal o humano

DOS.- Podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, tales como siembra, riego, recolección, zafra, cosecha, cultivo, también a la producción, empaque, comercialización, exportación, importación de caña de azúcar, arroz y toda clase de frutas tropicales y productos agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado en general, así como, a la fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas; b) La explotación, producción, exportación, cría de larvas de camarones, especies bioacuáticas y otro tipo de especies marinas, tales como, pescado, camarón, moluscos de arteria salina, principalmente, mediante el desove de hembras grávidas capturadas o por la maduración de los adultos en criaderos especiales, cultivo y cría de camarones en viveros y en piscinas, su fase extractiva con fines de comercializarlos dentro y fuera del país pos, post-larvas o juveniles de camarón. Podrá dedicarse a la instalación de laboratorios y camaroneras; c) la actividad pesquera en todas sus fases, tales como, captura, extracción, procesamiento, empaque y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Podrá comprar, arrendar o adquirir en asociación barcos pesqueros, la explotación maderera en todas sus fases.

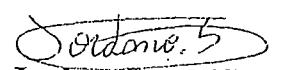
Autorizo a la señora **CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ** con numero de c.i.092757069-7 en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal.

Según # 25417 del Registro Mercantil con fecha del 05 de junio del 2014, según fojas #22.536 a 22.538 para firmar la nueva secretario, vigente y habilitante.

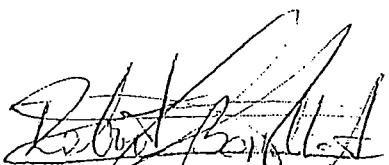
Finalmente, sin otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, siendo las trece horas diez minutos, firmado para constancia de los presentes. - **Guayaquil, 4 de Diciembre del 2018**



Cinthia Alejandra Heras Rodríguez.  
Accionista



Jordano Sanna Heras  
Accionista  
Presidente de la Junta



Eco. Robert Bonilla Andrade.  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ESPA<sup>C</sup>IO  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>IO  
EN BLANCO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992810386001  
RAZÓN SOCIAL: PIAZZAWIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PIAZZA WINNER  
REPRESENTANTE LEGAL: HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA  
CONTADOR: BONILLA ANDRADE ROBERT WILLIAMS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 09/05/1985  
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/2013  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

16/05/2013  
03/10/2018

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAQUIL Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 203 Intersección: VELEZ Manzana: MZ 25 SL 03 Edificio: CONDOMINIO CHIMBORAZO Piso: 7 Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A RESTAURANT TORO ASADO Email: piazza.1.win@gmail.com Teléfono Trabajo: 043716663 Celular: 0987081062

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	2	1 ZONA 8\ GUAYAS	ABIERTOS	CERRADOS
-----------------------------------	--------------	---	------------------	----------	----------



Código: RIMRUC2018002346542  
Fecha: 25/10/2018 11:51:55 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992810386001  
RAZÓN SOCIAL: PIAZZAWIN S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/05/2013  
NOMBRE COMERCIAL: PIAZZA WINNER FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## ACTIVIDAD ECONOMICA: VENTA AL POR MAYOR

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA  
VENTA AL POR MAYOR DE VERDURAS.Y LEGUMBRES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 203 Interseccion: VELEZ Referencia: DIAGONAL A RESTAURANT TORO ASADO Manzana: MZ 25 SL 03 Edificio: CONDOMINIO CHIMBORAZO Piso: 7 Oficina: 1 Email: piazza.1.win@gmail.com Telefono Trabajo: 043716663 Celular: 0987081062

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2018  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS

VENTA AL POR MAYOR  
VENTA AL POR MAYOR

## VENTA AL POR MAYOR DE VERDURAS VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓ

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

DIRECCION ESTABLECIMIENTO: **Av. MONTEVIDEO 1000, Barrio El Cercado, Montevideo, Uruguay.**

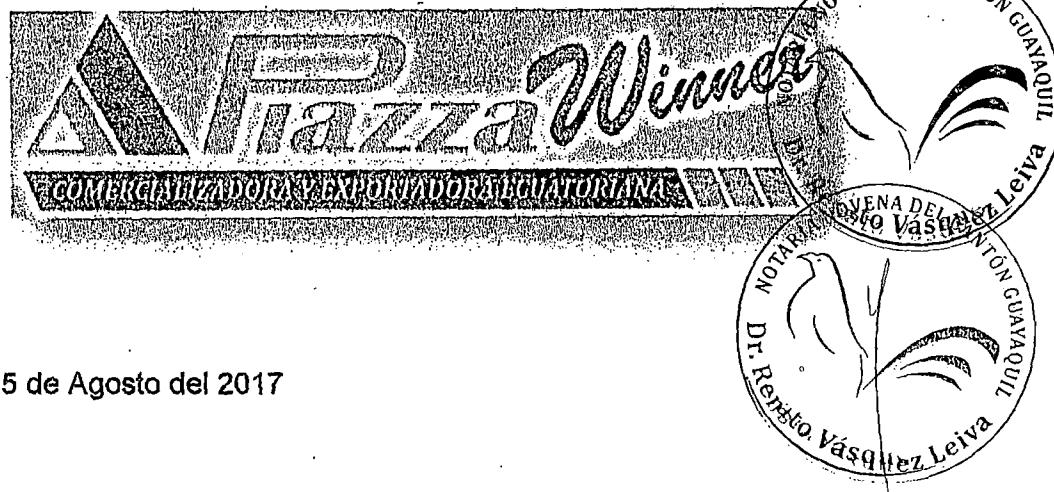
Provincia: MANABI Canton: MENDOZA Kilometra: 5 1/2 Fr.

MENDOZA Kilometro: 5 1/2 Email: gerencia@piazza-winner.com Celular: 0999929344



Código: RIMRUC2018002346542

Fecha: 25/10/2018 11:51:55 AM



Guayaquil, 25 de Agosto del 2017

Señor  
Jordano Sanna Heras  
Ciudad.-

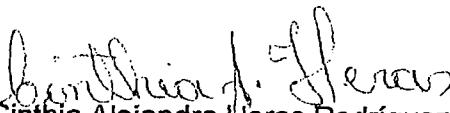
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PIAZZAWIN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Sociedad por un período de **CINCO AÑOS**.

En ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con el **GERENTE GENERAL**.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 05 de Febrero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Febrero del mismo año.

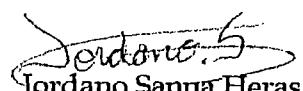
Muy atentamente,

  
Cinthia Alejandra Heras Rodríguez  
Gerente General



RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 25 de Agosto del 2017

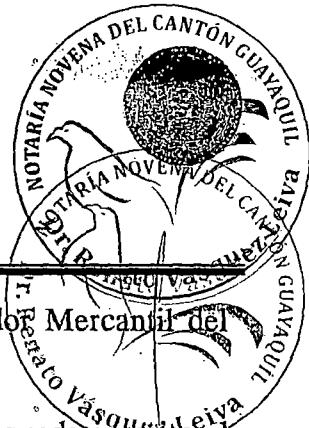
  
Jordano Sanna Heras.

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.544  
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:12:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **PIAZZAWIN S.A.**, a favor de **JORDANO SANNA HERAS**, de fojas 40.610 a 40.613, Registro de Nombramientos número 11.204.

ORDEN: 40544

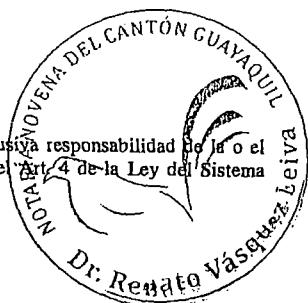


Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2017

REVISADO POR

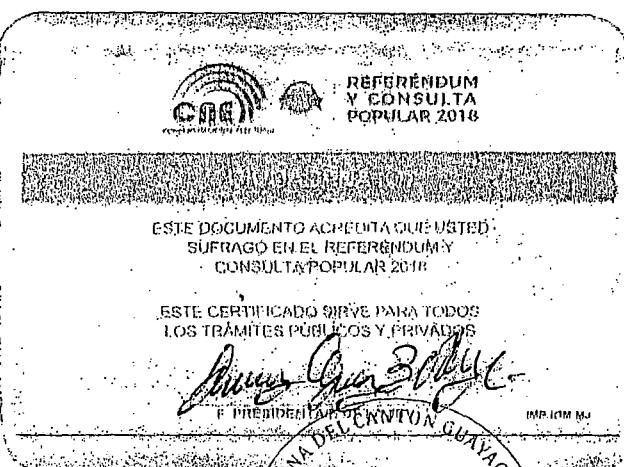
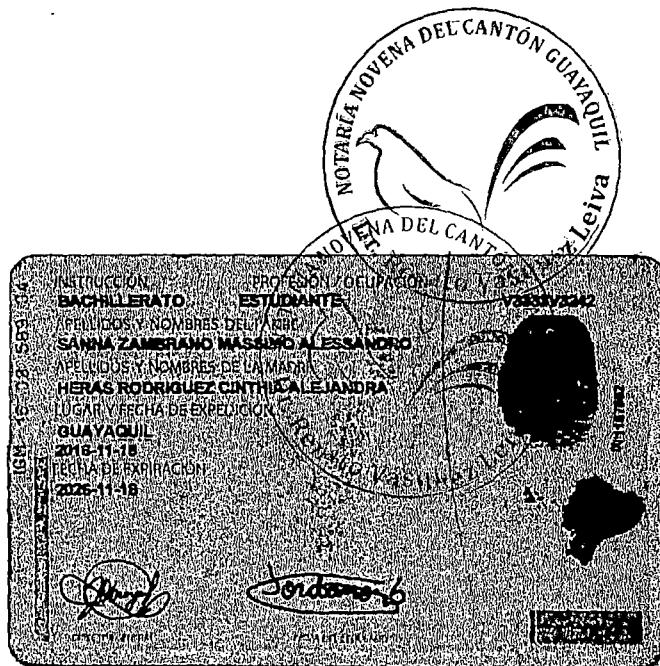
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0183977

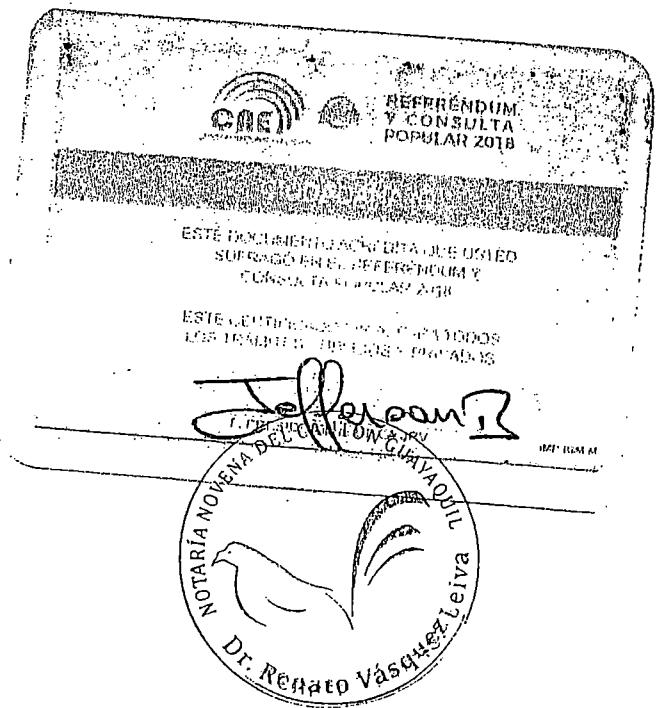
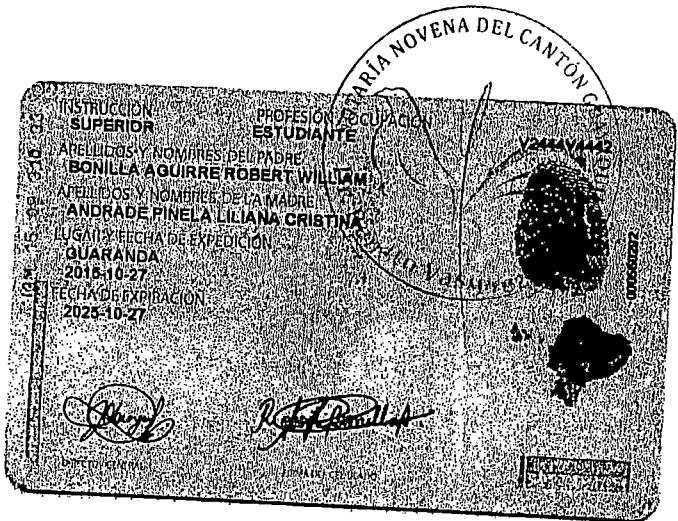
ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO



ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO



ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

# PIAZZAWIN S.A.

Guayaquil, 22 de Mayo del 2014.



Señora  
**CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **PIAZZAWIN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Dr. Piero Aycart Gastón Vicenzini notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 05 de Febrero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Febrero del 2013.

Atentamente,

**ESTHER ANGELICA ACOSTA GARCIA**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



**ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PIAZZAWIN S.A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0927570697.

*Cinthia A. Heras*  
**CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ**  
Guayaquil, 22 de Mayo del 2014.



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

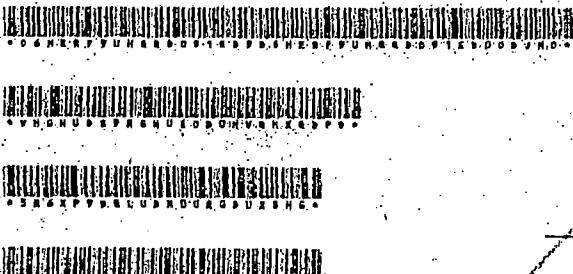
NUMERO DE REPERTORIO:25.417  
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PIAZZAWIN S.A., a favor de **CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ**, de fojas 22.536 a 22.538, Registro de Nombramientos número 7.293.

ORDEN: 25417



Guayaquil, 09 de junio de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

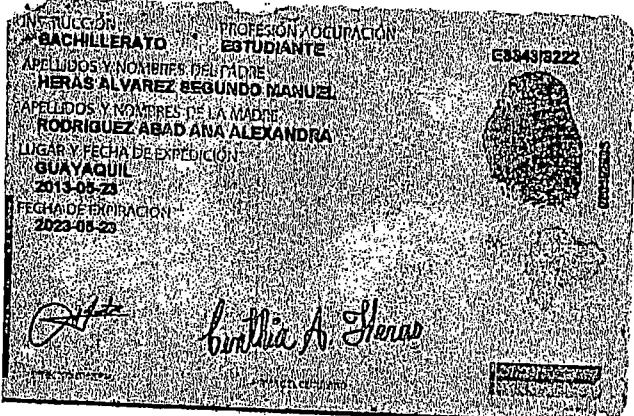
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO

ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) titulares es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

05 DIC. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927570697

Nombres del ciudadano: HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SIMÓN BOLÍVAR/SIMON BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERAS ALVAREZ SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ABAD ANA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO ALEJANDRO PARRA MELENDEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 187-178-82608



187-178-82608

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.356  
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita. Escritura Pública que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía PIAZZAWIN S.A., de fojas 58.948 a 58.964, Registro Mercantil número 5.152. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61356



Guayaquil, 17 de diciembre de 2018

REVISADO POR

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

18 DIC 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0491920

REINTENDENCIA  
DIRECCIÓN NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES

HORA:  
20 DIC 2018 12:00

FIRMA Juan

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO**

**ESPA<sup>C</sup>O  
EN BLANCO**



Factura: 002-003-000065926



2019090103000039

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2019090103000039



## MATRIZ

FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3384

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIAZZAWIN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992810386001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3285

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 2019090103000039

## MATRIZ

FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3384

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIAZZAWIN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992810386001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3285

*Jessica Rodriguez*Nº TRAMITE: 93821-0041-18  
08/01/19 4.08DOCUMENTO: Razón  
Nº TRAMITE: 93821-0041-18  
08/01/19

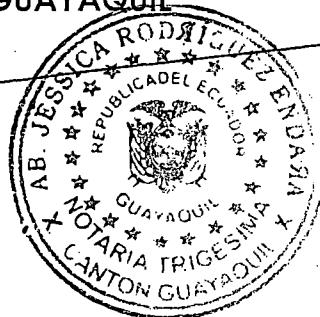
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PIAZZAWIN S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES**, el cinco de febrero del dos mil trece; he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con cinco de diciembre del **DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 07 DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE-** (2/2)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EN BLANCO  
ESPACIO

EN BLANCO  
ESPACIO